



Ocampo, Guanajuato, a 13 de Noviembre de 2015

Asunto: Contestación a requerimiento.

C. ROBERTO JESUS LUNA OLVERA
ENCARGADO DE LA UAIPO
PRESENTE.

El suscrito **LIC. ALDO MAURICIO BOCANEGRA RANGEL**, en mi calidad de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo Guanajuato, comparezco y expongo lo siguiente:

Que en atención al oficio UAIPO/013/2015 de fecha 11 once de Noviembre de 2015, recibido en la misma fecha, en la cual solicitan Información, si el Municipio cuenta con una Instancia de Atención a las Mujeres, Nombre de su titular, Dirección Oficial, número Telefónico y Correo electrónico, así como Programa de Trabajo y compromisos declarados de funciones y servicios. Me permito contestar de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 43 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO** haciendo una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Secretaria de la cual soy titular nos encontramos con lo siguiente:

Acta No 100 de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocampo, Gto., Trienio 2012-2015, celebrada a las 10:50 horas del día jueves 27 de noviembre de 2014 en la sala de cabildos en el orden del Día en su punto 5:

Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Francisco Pedroza Torres, a efecto de solicitar en su caso la autorización del H. Ayuntamiento, para efecto de crear la Coordinación Municipal de Ocampo para las mujeres, y dar cumplimiento así a lo establecido por el artículo 18 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato.



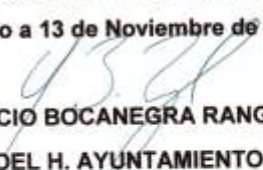
En el cual al momento de ser expuesto se acuerda:

Punto Número Cinco.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Francisco Pedroza Torres, a efecto de solicitar en su caso la autorización del H. Ayuntamiento, para efecto de crear la Coordinación Municipal de Ocampo para las mujeres y dar cumplimiento así a lo establecido por el artículo 18 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato.- El Lic. Gabriel Eugenio Gallo Chico, Secretario del H. Ayuntamiento, explica a los miembros del cuerpo colegiado, la necesidad y la obligatoriedad de la creación de esta figura que no representaría ninguna otra carga económica extraordinaria puesto que el señor Presidente Municipal Francisco Pedroza Torres, propone que se haga cargo la señora Soledad Martínez García, en virtud de que se estima que sus cargas de trabajo le permitirían realizar esta función cuando fuese necesario, por lo que si no existe ninguna aclaración, solicito que quienes estén de acuerdo con el presente punto, lo manifiesten levantando su mano siendo **APROBADO** por unanimidad de los presentes.-----

Manifestó, que a pesar de ser aprobado, no cumple con los requisitos establecidos en la **la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato**, para que esta entre en funciones, por lo que esta administración 2015-2018 turnara a las comisiones Municipales correspondientes el tema para que trabajen en ello y dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 18 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato.**,

Por lo anteriormente expuesto y fundado.

Ocampo, Guanajuato a 13 de Noviembre de 2015


LIC. ALDO MAURICIO BOCANEGRA RANGEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OCAMPO GUANAJUTO 2015-2018



